



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA **Nº 19.258**

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES
DIRECTOR GENERAL

Salta, Jueves 6 de Marzo de 2014

Año C V	EDICIÓN DE 36 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5125443.
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar / E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: boletinoficialcjud@yahoo.com.ar
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.

Ley 4337

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 50.-	
Remate Administrativo	\$ 60.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 60.-	
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 60.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 50.-	
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$ 60.-	
Asambleas Comerciales	\$ 40.-	
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$ 180.-	
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$ 35.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 25.-	
Avisos Generales	\$ 50.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 300.-	\$ 180.-
(*) Página Web	\$ 250.-	\$ 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 150.-	..-
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O.Vía e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 5.-	\$ 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 20.-	\$ 30.-
		Más de 200 pág. \$ 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	\$ 5.-	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

N° 559 del 24/02/14 - M.A. y P.S. - Dcto. N° 3855/12 - Aplicación Convenios: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y la Provincia de Salta	1287
N° 560 del 24/02/14 - S.G.G. - Modifica Decreto N° 1448/96 - Reglamentación Sistema de Contrataciones - Ley N° 6838	1287
N° 561 del 24/02/14 - S.G.G. - Interinato del Señor Vice Gobernador, a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia.	1288
N° 562 del 28/02/14 - S.G.G. - Conmemora el día 1 de Marzo de 2.014, el "Bicentenario del Inicio de la Guerra Gaucha"	1285

DECRETOS SINTETIZADOS

N° 519 del 24/02/14 - M.A. y P.S. - Concesión de Uso de Agua Pública - Sra. Carmen del Valle Valdez de Arias y otros, Inmueble Matrícula 2533 - Localidad de Tolombón - Dpto. Cafayate	129C
N° 523 del 24/02/14 - S.G.G. - Prórrogas de designaciones temporarias - Dr. Abel Ignacio Goytia Casermeiro y otros	129C
N° 525 del 24/02/14 - M.A. y P.S. - Prórroga de designación temporaria - Lic. Verónica Rita Dioli	129C
N° 527 del 24/02/14 - M.A. y P.S. - Prórroga de designación temporaria - Lic. José Fernando Corona	129C
N° 531 del 24/02/14 - M.S.P. - Afectación de Personal - Dr. Dante Silvio Arroyo	129I
N° 533 del 24/02/14 - M.S.P. - Designa personal temporario - Sr. Rogelio Romero	129I
N° 535 del 24/02/14 - M.Ed. C. y Tec. - Prórroga de designación temporaria - Sra. Mirta Ortencia Sánchez	129I
N° 537 del 24/02/14 - M.Ed. C. y Tec. - Prórroga de designación temporaria - Sr. Marcos Raúl Parada	129I
N° 539 del 24/02/14 - M.Ed. C. y Tec. - Prórroga de designación temporaria - Sra. María Cristina Gómez	129J
N° 541 del 24/02/14 - M.Ed. C. y Tec. - Prórroga de designación temporaria - Sra. Silvina Betina Brench	129J
N° 543 del 24/02/14 - M.Ed. C. y Tec. - Prórroga de designación temporaria - Sr. Víctor Horacio Chaile	129J
N° 545 del 24/02/14 - M.Ed. C. y Tec. - Reubicación de personal - Sra. Olga del Valle Díaz	129J
N° 547 del 24/02/14 - M.Ed. C. y Tec. - Prórroga de designación temporaria - Sra. Milagro Vidal	129J
N° 549 del 24/02/14 - M.Ed. C. y Tec. - Rechaza recurso jerárquico interpuesto por la Sra. Néliida Aurelia Espinosa, en contra de la Resolución N° 350/13	129K
N° 551 del 24/02/14 - M.Ed. C. y Tec. - Prórroga de designación temporaria - Sra. Vilma Carolina Núñez	129K
N° 553 del 24/02/14 - M.Ed. C. y Tec. - Prórroga de designación temporaria - Sra. Julieta Argelina Halusch Saha	129K

N° 555 del 24/02/14 - M.Ed. C. y Tec. - Prórroga de designación temporaria - Sra. Ema del Rosario Vélez Carrillo	1293
N° 557 del 24/02/14 - M.Ed. C. y Tec. - Afectación de personal - Sra. Noemí Carolina Palma	1293

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 91D del 21/02/14 - M.S. - Baja Voluntaria - Cabo Primero Lic. Andrea Elizabeth Osan Toledo - Servicio Penitenciario de la Pcia.	1294
N° 92D del 21/02/14 - M.S.P. - Beneficio Jubilatorio - Sra. Lidia Argentina Sandoval	1294
N° 93D del 21/02/14 - M.S.P. - Beneficio Jubilatorio - Sr. Mario José Páez	1294
N° 94D del 21/02/14 - M.S.P. - Retiro Transitorio por Invalidez - Sr. Julio César Zuleta	1294
N° 95D del 21/02/14 - M.S.P. - Aclaratoria de designaciones temporarias - Dr. Mauricio Herrera Verduguez y otros	1295

LICITACION PUBLICA NACIONAL

N° 100039661 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 174/13 - (Prórroga)	1295
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 100039419 - Dirección Nacional de Vialidad N° 172/13	1296
N° 100039418 - Dirección Nacional de Vialidad N° 171/13	1296

CONTRATACION DIRECTA

N° 100039727 - Dirección de Vialidad de Salta - N° 21/2.014	1297
---	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 100039728 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. N° 0050034-46349/13 - Guillermo Andrés y María Emilia Benítez Robles - Catastro N° 5617 - Dpto. Cerrillos - Vertientes de Sumalao	1297
---	------

AVISOS ADMINISTRATIVOS

N° 100039732 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - Adjudicación de la Contratación Directa N° 17/14	1298
N° 100039657 - REMSa S.A. - Minería Energía Gas - Concurso Públicos de Proyectos Integrales para la Exploración y Estudio del Área de Investigación Geológica Minera	1298

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINAS

N° 100039725 - Kratos I Expte. N° 20.544 - Dpto. La Poma - Distrito Cobres - Paraje Rangel	1298
N° 100039723 - Grandes VI - Expte. N° 22077 - Dpto. La Poma - Lugar: Salinas Grandes	1299
N° 100039722 - Grandes V - Expte. N° 22076 - Dpto. La Poma - Lugar: Salinas Grandes	1299
N° 100039720 - La Emilia III - Expte. N° 20691 - Dpto. Metán - Lugar: Yatasto - Cantera	1299

SUCESORIOS

N° 100039738 - Ibáñez, Eduardo; Villagra, María Benicia - Expte. N° 47835/76	1300
--	------

	Pág.
N° 100039737 - Cruz, Francisco Gerardo - Expte. N° 423.304/13	1300
N° 100039735 - Salazar, Luis Gregorio - Expte. N° 16.487/13 - San José de Metán	1300
N° 100039724 - Vargas, Héctor Ramón - Expte. N° 453132/13	1300
N° 100039721 - Molina, Ermundo Andrés - Expte. N° 447.904/13	1300
N° 100039718 - Navarro, Hedit Teresa - Expte. N° 1-448.555/13	1301
N° 100039717 - Pereyra Aida - Expte. N° 456207/13	1301
N° 100039712 - Martínez, Eulogio Salomón - Expte. N° 455.503/13	1301
N° 100039709 - Jiménez, Mariano de Jesús; Enostroso, Verónica Ramona - Expte N° 345030/11 Salta	1301
N° 100039706 - Gómez, Estela Alcira - Expte. N° 1-427.548/13	1301
N° 100039704 - Alderete, Silvestre Mauricio - Expte. N° 451.477/13	1302
N° 100039702 - Robles Mercedes Leonarda - Expte. N° 16019/13 - San José de Metán	1302
N° 100039697 - Orellana Guzmán, Elsa del Carmen - Expte N° 454921/13 - Salta	1302
N° 100039688 - Nicasio Farfán - Expte. N° 435712/13	1302
N° 100039687 - Rodríguez, Domingo Nolasco - Expte. N° 404.120/12	1302
N° 100039682 - Ayala Petrona - Expte. N° 4181/80	1303
N° 100039681 - Bañagasta de Medina Mauricia - Expte. N° 448.355/13	1303
N° 100039677 - Tabarcache, Bernardo y Tabarcache, Adelaida - Expte. N° 15961/13- San José de Metán	1303
N° 100039676 - Cuccuru, Marcos Pedro - Expte. N° 15622/12 - San José de Metán	1303
N° 100039675 - Barrera, Cruz Salvador y Serrano, Corina - Expte. N° 13612/11 - San José de Metán	1303
N° 100039672 - Juárez, Raúl Silvano - Expte. N° 4861/05 - San José de Metán	1304
N° 100039671 - Brito Adolfo Santos y Brito, Francisco Adolfo - Expte. N° 15960/13 - San José de Metán	1304
N° 100039663 - Zannier Víctor Hugo - Expte. N° 441112/13	1304
N° 100039655 - Freytes de Labarta Marta Cora - Expte. N° 443.822/13	1304
N° 100039653 - Arias, Miguel - Expte. N° 16375/13 - San José de Metán	1304
N° 100039647 - Nogales de Echazu, Angela; Echazu, Vicente - Expte. N° 434.796/13	1304
N° 100039634 - López, Félix - Expte. N° 346/13 - Cafayate	1305
N° 100039631 - Mazzocato, Carmen - Expte. N° 383.697/12	1305
N° 100039630 - Gómez Bello, Eduardo - Expte. N° 451.522/13	1305
N° 100039629 - Ruiz, Senona; Ortiz, Victoriano de Jesús - Expte. N° 435.207/13	1305

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 100039689 - Aguirre, Josefa Agustina c/Leguizamón de Leguizamón, Luisa - Expte. N° 441.132/13	1305
N° 100039609 - Luna, Maya Nelda vs. Salinas Ricardo - Expte. N° 16264/13 - San José de Metán	1306

EDICTO DE QUIEBRA

N° 100039679 - Marquez, Marcelo Rolando p/Concurso Preventivo (Pequeño) Hoy Quiebra - Expte- N° EXP-337886/11	1306
--	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 100039678 - Rectificatoria de Concurso "Mas Salud S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño) Expte. N° EXP- 94013/4	1306
N° 100039613 - Gammariello, María Laura- Expte. N° 451.280/13	1306

EDICTOS JUDICIALES

Pág.

Nº 100039644 - Tarjeta Naranja S.A. c/García Serna, Ricardo Miguel s/Preparación de la Vía Ejecutiva - Embargo Preventivo - Expte. Nº 396971/12	1307
Nº 100039643 - Tarjeta Naranja S.A. c/Portal, Ivan Christian s/Preparación de la Vía Ejecutiva - Embargo Preventivo - Expte. Nº 399306/12	1307

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 100039734 - Orveca S.R.L.	1308
-----------------------------------	------

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

Nº 100039730 - Las Marías Vanidosas	1308
Nº 100039637 - Confitería Café Rivadavia	1308

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 100039654 - Maternidad Privada Salta S.A.	1309
Nº 100039599 - Constructora El Ombu SA	1309

AVISOS COMERCIALES

Nº 100039736 - Agroinversora Mojotoro S.R.L. - Cesación de Gerente	1309
Nº 100039729 - Don Teo S.R.L. - Modificación Contrato Social de la Sociedad	1310
Nº 100039716 - Shampoo S.R.L. - Modificación	1311
Nº 100039710 - Ganadera Valle de Anta S.A. - Escisión	1311

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 100039726 - Centro de Jubilados y Pensionados San Bernardo - Cnel. Moldes, para el día 22/03/14	1312
Nº 100039719 - Agrupación Salteña de Aerodelismo, para el día 05/04/14	1312
Nº 100039696 - Consorcio La Fidelina - Atocha, para el día 15/03/14	1312
Nº 100039692 - Liga Antaña de Fútbol - Joaquín V. González, para el día 12/03/14	1313

FE DE ERRATAS

Nº 100039733 - De la Edición Nº 19.253 de fecha 25/02/2014 - M.S.P. Hospital Materno Infantil S.E. Concurso de Precios Nº 04/14	1313
Nº 100039731 - De la Edición Nº 19.257 de fecha 05/03/2014, Sec. Adm.: Dcto. Nº 544/14; Ministerio de Justicia - Sec. Judicial: Aguirre Josefa Agustina c/Leguizamón de Leguizamón Luisa - Expte. Nº 441132/13	1313

RECAUDACION CASA CENTRAL

Nº 100039739 - Del día 05/03/14	1314
---------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 24 de Febrero de 2014

DECRETO N° 559

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Expediente N° 136-24526/14

VISTO el Decreto N° 3.855 de fecha 19 de diciembre de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que por conducto del mismo se dispuso que las contrataciones de cualquier naturaleza a realizarse con recursos provenientes de los convenios celebrados entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y la Provincia de Salta, aprobados por los Decretos Provinciales N°s 62/10, 927/10, 4.515/10, 1.062/11, 2.610/11, 4.040/11, 193/12, 1.143/12 y 2.926/12, se realizarán a través de la Secretaría de Asuntos Agrarios dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable;

Que con posterioridad a la vigencia del Decreto citado en el Visto, las referidas partes continuaron celebrando sucesivos convenios con objetivos similares a los contemplados en los instrumentos arriba mencionados, tales como los aprobados por Decretos Provinciales N°s 3.072/11, 3.511/12, 3.897/12, 38/14 y 379/14; en los que se presentan idénticos motivos de celeridad en la distribución de los recursos aportados que justificaron, en su momento, el dictado del Decreto N° 3.855/12;

Que en efecto, las acciones tendientes al sostenimiento de la actividad productiva del sector primario y la mitigación de emergencias y desastres agropecuarios importan una situación de urgencia que exige medidas expeditivas y actuales principalmente en lo relativo a la adquisición de insumos, ejecución de obras paliativas, hidráulicas y afines en beneficio de los pequeños productores beneficiarios de la asistencia, resultando necesario hacer extensivo a los convenios que el suscrito formalice con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, lo dispuesto en el art. 1° del Decreto N° 3.855/12;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable ha tomado la intervención que le compete;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Déjase establecido que lo dispuesto en el art. 1° del Decreto N° 3.855/12 será aplicable a los convenios celebrados entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y la Provincia de Salta, aprobados por Decretos Provinciales N°s 3.072/11, 3.511/12, 3.897/12, 38/14, 379/14, como así también a todos aquellos que, con objetivos similares, el suscrito formalice con dicho Ministerio.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable, el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Saravia - Ovejero (I.) -
Simón Padrós**

Salta, 24 de Febrero de 2014

DECRETO N° 560

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Decreto N° 1448/96; y

CONSIDERANDO

Que, el referido decreto, con las modificaciones introducidas por los Decretos Nros. 1658/96, 2629/96, 2489/97, 2823/97, 1170/03, 2843/04, 533/05 y 337/09, constituye el marco reglamentario del Sistema de Contrataciones de la Provincia, instituido por la Ley N° 6838;

Que la última actualización introducida por Decreto N° 337/09 se realizó hace más de cinco años, lapso de tiempo durante el cual, la experiencia en la gestión de contrataciones ha hecho evidente la necesidad de actualizar algunas normas del mismo, respondiendo a la evolución propia de las circunstancias económicas en que se desenvuelve la actividad de la Administración;

Que la experiencia en la gestión de contrataciones ha hecho evidente la necesidad de actualizar algunas

normas del citado decreto reglamentario, respondiendo a la evolución propia de las circunstancias económicas en que se desenvuelve la actividad de la Administración;

Que, en tal sentido, teniendo en cuenta los efectos en el valor de los bienes y en la economía en general, resulta necesario adecuar los valores de referencia establecidos como topes de habilitación para los procedimientos de contratación directa y concurso de precios;

Que lo expresado en el párrafo anterior, se motiva en la necesidad de procurar un creciente índice de economía, eficacia y eficiencia en la gestión de la Administración Pública;

Que inspirado en los principios del artículo 7° de la antes citada ley y persiguiendo los objetivos expresados en el párrafo anterior, se estima necesario hacer más expeditivos y eficaces los procedimientos, estableciendo topes mejor proporcionados y más adecuados a los distintos mecanismos de contratación autorizados por la ley;

Que el presente decreto se emite en ejercicio de la potestad reglamentaria que surge del artículo 144, inc. 3 de la Constitución Provincial, la cual -según el criterio sentado ya en el año 1927 por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el caso "Delfino" [Fallos 148:430]- no reviste la naturaleza de facultad delegada, sino que es potestad propia del Poder Administrador, procediendo, en consecuencia el dictado de este instrumento;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Modificar el inciso 1) del tercer párrafo del artículo 9° del Decreto N° 1448/96, que quedará redactado según sigue:

"...1) El importe de la contratación exceda de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000)..."

Artículo 2° - Modificar el sub inciso 1) del inciso b) del artículo 10° del Decreto N° 1448/96, que quedará redactado según sigue:

"...1) Cuando el importe de la contratación no exceda de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000)..."

Artículo 3° - Modificar el sub inciso 3) del inciso b) del artículo 10° del Decreto N° 1448/96, que quedará redactado según sigue:

"...3) Cuando el importe de la contratación no exceda de Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil (\$ 450.000) en el caso de adquisición de bienes o contratación de servicios que se realicen en el marco de préstamos o acuerdos con gobiernos extranjeros u organizaciones internacionales".

Artículo 4° - Modificar el tercer párrafo del artículo 12 del Decreto N° 1448/06, el que quedará redactado según sigue:

"... El monto máximo de la operación instrumentada por este procedimiento, para la adquisición de bienes o contratación de servicios, no podrá exceder de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000). Para la obra pública el monto máximo no podrá superar el equivalente a siete mil quinientos (7.500) jornales básicos, sin cargas sociales, correspondientes a la categoría de peón ayudante del Convenio Colectivo de la Construcción o aquel que lo reemplace."

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Ovejero (I.) - Simón Padrós

Salta, 24 de Febrero de 2014

DECRETO N° 561

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del 24 de febrero de 2014.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Gobernador de la misma, D. Andrés Zottos, a partir del 24 de febrero de 2014 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

Salta, 28 de Febrero de 2014

DECRETO N° 562

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 262-37.806/14

VISTO que el próximo 1 de marzo de 2014, se conmemora el "Bicentenario del Inicio de la Guerra Gaucha"; y,

CONSIDERANDO:

Que con el nombre de "Guerra Gaucha", se conoce la lucha de milicias y guerrillas llevada adelante en el Noroeste argentino contra los ejércitos realistas durante la Guerra de Independencia de la Argentina (1810-1824), particularmente en la provincia de Salta durante el período comprendido entre 1814 y 1825, donde la misma convocó a los pobladores de Chicoana y alrededores a hacer frente a las confiscaciones forzosas que las fuerzas realistas acantonadas en Salta hacían con frecuencia en la zona para obtener ganado y recursos alimenticios para el sustento de sus tropas. Estas milicias de "Infernales" estaban constituidas mayoritariamente por gauchos de la región comandados por el general Martín Miguel de Güemes, aunque continuó después de su muerte, sucedida en 1821;

Que esta hazaña impone una gran importancia al rescate de la memoria histórica de los salteños y a la promoción de los valores patrióticos;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Conmemórase el día 1 de marzo de 2014, el "Bicentenario del Inicio de la Guerra Gaucha".

Art. 2° - Dispónese que en la fecha mencionada se llevarán a cabo los actos que a continuación se detallan en la localidad de Chicoana, departamento del mismo nombre, donde se trasladará, simbólicamente y por ese único día, la Capital de la provincia de Salta:

Día: Viernes 1 de marzo

Lugar: Plaza General D. Martín Miguel de Güemes (sobre calle El Carmen de la citada localidad).

Horas 09:30 - Arribo del señor Intendente de Chicoana, D. Esteban Ivetch junto al señor Ministro de Gobierno. Dr. Eduardo Sylvester a la plaza principal.

- Ubicación.

- Izamiento del Pabellón Nacional.

- Traslado del señor Intendente Municipal, junto al señor Ministro de Gobierno y autoridades presentes a la Iglesia San Pablo (ubicada frente al mástil).

- Ubicación.

Horas 09:45: - Solemne Tedeum

Horas 10:15: - Las autoridades se desplazan al Palco Oficial.

- Traslado y ubicación del señor Intendente Municipal, del señor Ministro de Gobierno y del señor Comandante de la V Brigada, Gral. D. Juan Rodolfo Brocca, al campanario de la iglesia.

- Descubrimiento de placa.

Horas 10:45: - Traslado y arribo del señor Intendente Municipal, del señor Ministro de Gobierno y del señor Comandante de la V Brigada a la cabecera de la formación.

Lugar: calle El Carmen esquina España:

- Presentación de los efectivos por parte del señor Jefe de Tropa al señor Intendente.

- Revista a la formación.

- Saludo por parte del señor Intendente Municipal a los efectivos formados "Agrupación 1 de Marzo, Buenos Días".

- Ubicación en Palco Oficial.

- Himno Nacional.

- Lectura y entrega del Decreto Protocolar, por la cual se nombra Capital de la Provincia por un día, a la localidad de Chicoana.

- Palabras a cargo del señor Intendente Municipal de Chicoana.

- Adopción del dispositivo de desfile.

- Desfile.

- El señor jefe de Tropa informa al señor Intendente Municipal que el desfile ha finalizado.

Horas 13:00: - Finalizan las actividades.

Art. 3° - Invítase a los Poderes Legislativos y Judicial, Ministerio Público, Autoridades Nacionales, Mili-

tares, Eclesiásticas, Cuerpo Consular, Prensa, Asociaciones, y muy especialmente al Pueblo a concurrir a las ceremonias que se cumplirán en tal oportunidad, como así también a embanderar el frente de sus domicilios en reconocimiento a la gesta recordatoria.

Art. 4° - La coordinación de los actos, en todos los casos se realizará a través de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias, la que será responsable de ejecutar la programación prevista.

Art. 5° - Solicítase a la Municipalidad de la localidad de Chicoana, la ornamentación correspondiente, en el lugar en que se efectuará el programa establecido en el Artículo 2°.

Art. 6° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 7° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Simón Padrós

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 519 - 24/02/2014 - Expediente N° 34-130.662/1984 Original y agregados

Artículo 1° - Otórgase concesión de uso de caudales públicos al inmueble identificado con Matrícula N° 2.533, Lote 15-A, ubicado en la Localidad de Tolombón, del Departamento Cafayate, de propiedad de las señoras Carmen del Valle Valdez de Arias, Raquel Sara Valdez de Sarmiento, Ernestina Valdez de Strizich y del señor Cosme Valdez, para irrigar con ejercicio permanente una superficie de 0,3699 has., con un caudal de 0,1942 lts./seg. como máximo, a derivar del Arroyo Lampasito, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 318 del Código de Aguas- Ley N° 7017, y su Decreto Reglamentario N° 348/06. Los caudales de esta concesión se entregarán conforme lo establecido en el art. 46 del Código de Aguas - Ley N° 7017, decretos y resoluciones reglamentarios.

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 523 - 24/02/2014 - Expte. N° 07-23.959/14

Artículo 1° - Autorízase las prórrogas de las designaciones en carácter de Personal Temporario en la Fiscalía de Estado, a partir del 8 de marzo de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses, de los agentes que a continuación se detallan:

Nombre y Apellido	D.N.I. N°
Dr. Abel Ignacio Goytia Casermeiro	32.347.090
Sra. Silvina Mariel Giménez	24.464.647
Sra. Delicia G. de los Angeles Mamani	26.025.904

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Fiscalía de Estado. Ejercicio 2014.

URTUBEY - Simón Padrós

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 525 - 24/02/2014 - Expediente N° 34-274.927/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Licenciada Verónica Rita Dioli, D.N.I. N° 28.271.931, como personal de planta temporaria en la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, a partir del 01 de Febrero de 2.014 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable. Ejercicio 2.014.

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable - Decreto N° 527 - 24/02/2014 - Expediente N° 34-276.781/13

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Licenciado José Fernando Corona, D.N.I. N° 28.934.311, como personal de planta temporaria de la Secretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Ambiente y Producción

Sustentable, a partir del 28 de Febrero de 2.014 y por el término de cinco (5) meses, en iguales términos que la designación anterior, por los motivos expuestos en el considerando del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la Partida Presupuestaria de Gastos en Personal de la Secretaría de Recursos Hídricos dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable. Ejercicio 2.014.

URTUBEY - Saravia - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 531 - 24/02/2014 - Expte. n° 254.339/13 - código 321

Artículo 1° - Con vigencia al 26 de noviembre de 2013 y mientras duren las necesidades de servicios o hasta el 28 de febrero de 2014, lo que ocurra primero, afectase a la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, al doctor Dante Silvio Arroyo, D.N.I. n° 12.679.354, profesional asistente, planta permanente del Hospital "Coronel Juan Solá" de Morillo, con régimen horario de cuarenta (40) horas semanales - mayor jornada de trabajo.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 533 - 24/02/2014 - Expte. n° 45790/13-código 321.

Artículo 1° - Modifícase la cobertura de cargos del Hospital "San Francisco Solano" de El Galpón, aprobada por Decreto n° 1034/96 y su modificatorio n° 270/11, del siguiente modo:

* Suprimiendo del Sector Supervisión Intermedia el cargo 41.6 ubicación escalafonaria: técnico, denominación: promotor de salud, y

* Creando en la Gerencia Administrativa, en el orden 135.1, un (1) cargo de ubicación escalafonaria: mantenimiento, denominación: chofer.

Art. 2° - Designase al señor Rogelio Romero, D.N.I. n° 20.126.358, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 135.1, agrupamiento: mantenimiento, subgrupo: 3, para desempeñarse como chofer en el Hospital "San Francisco Solano" de El Galpón, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081006000600, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

URTUBEY - Villa Nougues - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 535 - 24/02/2014 - Expediente N° 0010226-11.806/2009-4

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Mirta Ortencia Sánchez, CUIL N° 27-20377520-8, en carácter de personal temporario en la Escuela de Educación Técnica N° 3138 "Alberto Einstein" de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 17/10/13 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2, en virtud de los fundamentos expresados en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 537 - 24/02/2014 - Expedientes N°s 0120159-166.721/2011, 1, 3, 4 y 5, y 2010/2

Artículo 1° - Prorrógase la designación del Sr. Marcos Raúl Parada, CUIL N° 23-29339582-9, para continuar desempeñando funciones administrativas en carácter temporario en el Colegio Secundario N° 5044 de Urundel - Departamento Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 15/09/13 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2, en mérito a lo expresado en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología -
Decreto Nº 539 - 24/02/2014 - Expedientes Nºs
0120159-180.501/2010-0, 1, 2, 3, 4 y 5**

Artículo 1º - Prorrógase, a partir del 13/10/13 y por el término de cinco (5) meses, la designación de la Sra. María Cristina Gómez, CUIL Nº 27-22526612-9, en carácter de personal temporario del Colegio Secundario Nº 5033 "Dr. Ernesto M. Aráoz" de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología -
Decreto Nº 541 - 24/02/2014 - Expediente Nº
0120159-73.569/2011-4**

Artículo 1º - Prorrógase la designación de la Sra. Silvana Betina Brench, CUIL Nº 27-28887573-7, en carácter de personal temporario con desempeño de funciones administrativas en el Colegio EGB3 y Polimodal Nº 5170 "Walter Adet" de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 15/09/13 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología -
Decreto Nº 543 - 24/02/2014 - Expediente Nº
0120159-247.862/2013-0**

Artículo 1º - Prorrógase la designación del Sr. Víctor Horacio Chaile, CUIL Nº 20-25069607-9, en carácter de personal temporario con desempeño de funciones

administrativas en el Colegio Secundario Nº 5176 de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 12/01/14 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología -
Decreto Nº 545 - 24/02/2014 - Expediente Nº 159-
200.656/12**

Artículo 1º - Reubíquese, a partir de la fecha de notificación del presente, a la Sra. Olga del Valle Díaz CUIL Nº 27-13701734-8, Ordenanza - Planta Permanente de la Escuela Nº 4013 "Miguel de Cervantes Saavedra" de Salta Capital, en el cargo de Ordenanza - Escalafón 02 - Agrupamiento Servicios Generales - Subgrupo 2 - Departamento Servicios Generales de la Dirección General de Administración, dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en virtud de los considerandos del presente.

Art. 2º - Como consecuencia de lo dispuesto en el Artículo anterior, libérase el cargo de Ordenanza de la Escuela Nº 4013 "Miguel de Cervantes Saavedra" de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto.

Art. 3º - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología -
Decreto Nº 547 - 24/02/2014 - Expedientes Nºs.
0120159-179.570/2010-0, 2, 3, 4, 5 y 6**

Artículo 1º - Prorrógase la designación de la Sra. Milagro Vidal, CUIL Nº 27-13242219-8, en carácter de

personal temporario en la Escuela de Educación Técnica N° 3141 de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 28/08/13 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2, en virtud de los fundamentos expresados en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 549 - 24/02/2014 - Expediente N° 159-173.534/10; 01-46.948/13

Artículo 1° - Recházase por inadmisibilidad formal el Recurso Jerárquico interpuesto por la Sra. Nélida Aurelia Espinosa, D.N.I. N° 12.957.737, en contra de la Resolución N° 350/13 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 551 - 24/02/2014 - Expediente N° 0120159-175.685/2010-11

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Vilma Carolina Núñez, CUIL N° 27-22722835-6, Enfermera Profesional, en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en carácter temporario, a partir del 24/11/13 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Técnico - Subgrupo 3 - Función Jerárquica VI.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 553 - 24/02/2014 - Expediente N° 0120159-175.685/2010-11

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Julieta Argelina Halusch Saha, CUIL N° 27-26898104-2, Médico, en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en carácter temporario, a partir del 13/01/14 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica II.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 555 - 24/02/2014 - Expediente N° 0120159-175.685/2010-11

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Ema del Rosario Vélez Carrillo, CUIL N° 27-12007818-1, Médico, en la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en carácter temporario, a partir del 21/11/13 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente a: Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica II.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 557 - 24/02/2014 - Expediente N° 47-14.876/14

Artículo 1° - Autorízase, a partir del 01/01/2014 y hasta el 31/12/14, la afectación de la Sra. Nemí Carolina

Palma, D.N.I. N° 12.048.800, docente del Profesorado de Jardín de Infantes y Educación Especial N° 6006, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y

Tecnología, al Programa PROMER dependiente de la U.C.E.P.E., en mérito a los considerandos expuestos en el presente y conforme al siguiente detalle de horas:

Materia - Curso - División	Carga Horaria	Régimen
Práctica Docente I: Contexto Comunidad y Escuela 1° 1°	3 Hs. Cátedra	Anual
Práctica Docente I: Contexto Comunidad y Escuela 1° 2°	3 Hs. Cátedra	Anual
Abordaje Pedagógico en Sujetos con Discapacidad Intelectual 2° 1°	4 Hs. Cátedra	Anual
Práctica Docente II Gestión Institucional y Curricular 2° 1°	3 Hs. Cátedra	Anual
Práctica Docente II Gestión Institucional y Curricular 2° 2°	3 Hs. Cátedra	Anual
Abordaje Pedagógico en Sujetos con Discapacidad Intelectual 3° 1°	4 Hs. Cátedra	Anual
Práctica Docente III Práctica de la Enseñanza 3° 1°	5 Hs. Cátedra	Anual
Integración Escolar 3° 1°	4 Hs. Cátedra	Anual
Práctica Docente IV Práctica de la Enseñanza y Residencia 4° 1°	8 Hs. Cátedra	Anual

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Seguridad - Resolución N° 91D - 21/02/2014 - Expediente N° 50-161.977/13

Artículo 1° - Disponer la baja voluntaria de la Cabo Primero del Servicio Penitenciario de la Provincia Salta, Lic. Andrea Elizabeth Osan Toledo D.N.I. 25.884.632, Legajo Personal N° 2.190, con revista en la Alcaldía General, con vigencia al 27 de agosto de 2.013, por solicitud de la misma, en los términos del Artículo 91° inc. b) de la Ley N° 5.639.-

Art. 2° - Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1.338/96 Artículo 9°, Resolución SRT N° 43/97 Artículo 6° y Decreto N° 1.901/09).

Cornejo D'Andrea

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 92D - 21/02/2014 - Expedientes N° 0100127-40.063/2013-0 y N° 0100182-11.012/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 08 de Marzo de 2013, la renuncia presentada por la señora Lidia Argentina Sandoval, DNI. N° 10.165.726, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01202 de fecha 21 de Noviembre de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad

Social UDAI - Salta, al Cargo: Enfermera (Decreto N° 1781/04) - Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo 1 - N° de Orden 246, dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 93D - 21/02/2014 - Expediente N° 0100127-176.909/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Setiembre de 2013, la renuncia presentada por el Sr. Mario José Paez, DNI. N° 06.147.913, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01210 de fecha 17 de Julio de 2013, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Metán, al Cargo: Auxiliar de Estadística - Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo 1 - N° de Orden 118 del Decreto N° 1034/96, dependiente del Hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera - Ministerio de Salud Pública, con desempeño como Jefe de Sector Inspecciones y Archivo - Función N° 27.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 94D - 21/02/2014 - Expediente N° 0100185-3.251/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Agosto de 2013, la renuncia presentada por el Señor Julio Cesar

Zuleta, DNI. N° 10.367.830, por acogerse al Beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez acordado por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta, mediante Expediente N° 023-P-00259/13, al Cargo: Agente Sanitario - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo 01 - N° de Orden 23, dependiente del Hospital "Ntra. Sra. Del Rosario" de Cafayate - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

Art. 2° - El renunciante, conservará el nivel escalafonario adquirido hasta tanto se expida la Comisión Médica sobre el derecho al Retiro definitivo por Invalidez o lo deje sin efecto, pudiendo reingresar a la Administración Pública Provincial en el supuesto previsto en el artículo 50 de la Ley N° 24.241. Ello, no implica reserva del cargo, ni la indisponibilidad de la vacante resultante.

Villa Nougés

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 95D - 21/02/2014 - Expte. n° 30.420/14 - código 369

Artículo 1° - Dejar establecido que las designaciones temporarias del personal del Hospital "Papa Francisco" que seguidamente se detalla, dispuesta por los Decretos que en cada caso se indica, es a partir del 1° de noviembre de 2013:

	Decreto n°
Dr. Mauricio Herrera Verduguez - D.N.I. n° 94.103.736	177/14
Dra. Carmen Cecilia Rodriguez - D.N.I. n° 28.732.031	179/14
Dra. Daniela Carolina Velarde - D.N.I. n° 20.706.872	181/14
Lic. José Luis Ferreyra - D.N.I. n° 22.084.487	189/14
Sr. Helvio Italo Barboza - D.N.I. n° 26.130.882	191/14
Dr. Eduardo Alberto Menendez - D.N.I. n° 25.801.256	193/14
Dra. Marisa Lourdes Ortega - D.N.I. n° 24.009.845	175/14
Dra. Sandra Beatriz Villagran - D.N.I. n° 21.776.914	173/14
Lic. German Adolfo Mahler Gay - D.N.I. n° 28.110.073	171/14
Lic. Noelia Trinidad Palacios - D.N.I. n° 27.972.649	169/14
Lic. María Claudia Aramayo - D.N.I. n° 25.662.627	167/14

Lic. Andrea María Gabriela Vilte Quintana - D.N.I. n° 23.316.704	165/14
Dr. Martín Julio Chocobar - D.N.I. n° 21.542.499	163/14
Lic. Enzo Armando Asis - D.N.I. n° 25.334.087	257/14

Villa Nougés

LICITACION PUBLICA NACIONAL

O.P. N° 100039661 F. N° 0001-54711

Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

Aviso de Prorroga de Llamado a Licitación

La Dirección Nacional de Vialidad comunica la prórroga de llamado a Licitación Pública la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 174/13.

Obra de Conservación Mejorativa.

Ruta Nacional N° 34 - Provincia de Salta.

Tramo: Piquirenda - Lte. Internac. c/Bolivia.

Sección: Km. 1453.02 (Puente Viejo s/A° Piquirenda)
- Km. 1487.32 (Puente s/Río Guandacarenda).

Tipo de Obra: Ejecución de bacheo, sellado de fisuras, repavimentación y reconstrucción de banquetas.

Presupuesto Oficial: Pesos Treinta y Nueve Millones Ochocientos Noventa y Dos Mil (\$ 39.892.000,00), referidos al mes de Junio de 2013.

Garantía de la Oferta: Pesos Trescientos Noventa y Ocho Mil Novecientos Veinte (\$ 398.920,00)

Plazo de Obra: Doce (12) meses.

Valor del Pliego: Pesos Siete Mil Novecientos Ochenta (\$ 7.980,00).

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 24 de Enero de 2014.

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 15 de Abril de 2014 a las 11 hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8
(1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) -
D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia
de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/
8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Ing. Civil Ricardo D. Garione
A/C Subgerencia de Estudios y Proyectos
Ing. Nelson Guillermo Perioti
Administrador General
Dirección Nacional de Vialidad
Jorge V. Barrera
Jefe División Administración (Int.)
5° Distrito - Salta

Imp. \$ 300,00 e) 28/02 al 10/03/2014

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100039419 F. N° 0001-54466

Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
Vialidad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación
Pública la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 172/13.

Obra: Ruta Nacional N° 51 - Provincia de Salta.

Tramo: San Antonio de los Cobres - Cauchari.

Sección III: Alto Chorrillo - Campo Amarillo.

Tipo de Obra: Excavaciones no clasificada varias
(desagües, limpieza de cauce, etc.), Conformación de
Terraplenes con y sin compactación especial, Excava-
ción para fundaciones de alcantarillas, Construcción de
alcantarillas, Construcción de sub-base granular en 0.15m
de espesor, Construcción de base granular en 0.20m de
espesor, Construcción de Carpeta asfáltica de 0.05m de
espesor, Construcción de cordón protector de borde de
pavimento, Señalamiento horizontal y vertical, Coloca-
ción Baranda metálica cincada para defensa según plano
H-10237, Construcción de banquetas enripiadas, Cons-
trucción de muros.

Presupuesto Oficial: Pesos Noventa y Un Milla-
nes Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Ochocientos
Cuarenta y Ocho (\$ 91.487.848,00), referidos al mes de
Diciembre de 2013.

Garantía de la Oferta: Pesos Novecientos Catorce
Mil Ochocientos Setenta y Ocho con 48/100 (\$
914.878,48).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Dieciocho Mil Doscientos Noven-
ta y Ocho (\$ 18.298,00).

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 15 de Marzo
de 2014.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 15
de Abril de 2014 a las 11 hs., en forma sucesiva con la
Licitación Pública N° 171/13.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8
(1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia
de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/
8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 900,00 e) 21/02 al 17/03/2014

O.P. N° 100039418 F. N° 0001-54466

Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
Vialidad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación
Pública la siguiente Obra:

Licitación Pública N° 171/13.

Obra: Ruta Nacional N° 51 - Provincia de Salta.

Tramo: San Antonio de los Cobres - Cauchari.

Sección II: Mina La Poma - Alto Chorrillo.

Tipo de Obra: Excavaciones no clasificada varias (des-
agües, limpieza de cauce, etc.), Conformación de Terraple-
nes con y sin compactación especial, Excavación para fun-
daciones de alcantarillas, Construcción de alcantarillas,

Construcción de sub-base granular en 0.15m de espesor, Construcción de base granular en 0.20m de espesor, Construcción de Carpeta asfáltica de 0.05m de espesor, Construcción de cordón protector de borde de pavimento, Señalamiento horizontal y vertical, Colocación Baranda metálica cincada para defensa según plano H-10237, Construcción de banquetas enripiadas, Construcción de muros.

Presupuesto Oficial: Pesos Ciento Cuarenta y Dos Millones Quinientos Tres Mil Doscientos Noventa y Ocho (\$ 142.503.298,00), referidos al mes de Diciembre de 2013.

Garantía de la Oferta: Pesos Un Millón Cuatrocientos Veinticinco Mil Treinta y Dos con 98/100 (\$ 1.425.032,98).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos Veintiocho Mil Quinientos Uno (\$ 28.501,00).

Fecha de Venta de Pliegos: A partir del 15 de Marzo de 2014.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 15 de Abril de 2014 a las 11 hs., en forma sucesiva con la Licitación Pública N° 172/13.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos)- D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Imp. \$ 900,00 e) 21/02 al 17/03/2014

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 100039727 F. N° 0001-54767

Gobierno de la Provincia de Salta

Dirección de Vialidad de Salta

Contratación Directa P/L.N. N° 21/2.014

Para la Adquisición de "Repuestos para Motoniveladoras Fiat Allis y John Deere"

Presupuesto Oficial: \$ 35.000,00 (Pesos Treinta y Cinco Mil).

Exptes.: N° 0110033-29.743/2014-0 y Agregos. 0110033-29.726/2014-0 y 0110033-26.258/2014-0

Apertura: 12 de Marzo de 2.014 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S. - España N° 721 Salta - Te (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432 -1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de Lunes a viernes y hasta el día 11-03-2014, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N. Raquel Maizel de Levin

Jefa Dpto. Cont. Financ. (I)

Dirección de Vialidad de Salta

Carlos Alfredo Iriarte

Encargado de Compras

A cargo de División Compras y Patrimonio

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. \$ 60,00 e) 06/03/2014

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100039728

F. N° 0001-54771

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0050034-46.349/13

Guillermo Andrés y María Emilia Benítez Robles, propietarios del inmueble Catastro N° 5617 - Departamento Cerrillos, tienen solicitada concesión de agua pública para irrigación de 30,000 Has. con carácter eventual con una dotación de 15,75 lts./seg. aguas a derivar de las vertientes de Sumalao.

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Dra. Sandra Mabel Siegrist

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 06 al 12/03/2014

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100039732

F. N° 0001-54777

Ministerio de Seguridad**Sub Secretaría de Política Criminal
y Asuntos Penitenciarios****Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta****Contratación Directa N° 17/14**

Art. 12° - Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0140050-21014/2014-0.- Contratación Directa N° 17/14

"Adquisición de 54 Bolsas de Harina de Trigo de 50 kg.", con destino al Taller de Panadería, para la elaboración de especialidades destinadas al Salón de Exposición y Ventas dependiente de este Organismo. Periodo a cubrir del 01 al 15 de Febrero/14.

Disposición N° 233/14 de la Dirección General del Servicio Penitenciario

Firma Adjudicada:

Distribuidora Salta de Ana María Delgado: Por un monto de \$ 15.606,00 (Pesos: Diecisiete Mil Setecientos Doce con 00/100.)

Marta S. Padilla
AlcaideJefa de Dpto. Contable S.P.S.S.
A cargo de Dirección

Imp. \$ 60,00

e) 06/03/2014

O.P. N° 100039657

F. N° 0001-54709

Conforme lo ordenado por el Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Primera Instancia de Minas y Comercial de Registro, en los autos caratulados "Zona de

Investigación Geológica Minera - REMSA I" Expte. N° 21.730 y REMSA II Expte. N° 21.731 y lo dispuesto por el art. 346 de Código de Minería (t.o. Dcto. 497/97), Recursos Energéticos y Mineros Salta S.A. (R.E.M.Sa. S.A.) convoca a los interesados en participar, al Concurso Público de Proyectos Integrales para la Exploración y estudio del Área de Investigación Geológica Minera, inscrita en el Registro Gráfico, a presentar i) Antecedentes; ii) Programa de trabajo, que no deberá exceder el término perentorio de 2 (dos) años; iii) Compromiso de inversión, según lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 346 del Código de Minería. A tal fin, se hace saber que el objetivo de la investigación consiste en la exploración y búsqueda de litio, potasio, magnesio, y/o cualquier otro mineral de interés, y que las propuestas se recibirán, en calle Manuel Solá N° 171 de la ciudad de Salta, hasta el día 10/04/2014, las que deberán contener: plazo de la oferta, antecedentes, propuesta de trabajo, capacidad técnica y económica y póliza de caución de mantenimiento de la oferta.

Precio del Pliego: \$ 80.000. El depósito deberá efectuarse en la cuenta corriente que posee REMSA SA en el Banco Macro SA, N° 3-100-0940055914-9; CBU 2850100-63009400559149-1.

Consulta y venta de pliegos: Del 25/03/14 al 04/04/14, de hs 8:00 a 14:00 hs. en Sede Social de REMSA SA, sita en Manuel Solá N° 171 - (4400) - Salta - Teléfono: 0387-4312744.

Presentación de Ofertas: Hasta hs. 10:00 del día de apertura en Manuel Solá N° 171 - 4400 Salta.

Día y Lugar de Apertura: 25/04/14, a hs. 11:00, en Manuel Solá N° 171-4.400 Salta.

Dr. Carmelo Russo
Gerente General
REMSA S.A.

Imp. \$ 204,00

e) 28/02, 05 y 06/03/2014

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINAS**

O.P. N° 100039725

F. N° 0001-54762

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta,

hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (según texto ordenado Dec-Ley N° 456/97) que Surminera Sociedad Anónima ha solicitado la Petición de Mensura de la mina "Kratos I" - Expte. N° 20.544 - de diseminado de cobre, hierro, plomo y

lantánidos, ubicada en el Departamento La Poma, Distrito Cobres, Paraje Rangel - que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94

X	Y
1. 7410136,81	3474649,32
2. 7410136,81	3478649,32
3. 7403886,81	3478649,32
4. 7403886,81	3476649,32
5. 7401386,81	3476649,32
6. 7401386,81	3480649,32
7. 7400553,59	3480649,32
8. 7400553,59	3474649,32
LL 7404867,02	347763,14

Superficie 3.500,00 hectáreas

Los terrenos son de propiedad privada, correspondiendo a las matrículas 112, 138 y 142, del Departamento La Poma. Las minas colindantes son Curamayo I, II, IV - Exptes. Nros. 18.950, 18.951 y 20.369 respectivamente, Kratos V - Expte. N° 20.769 y Jimena A - Expte. N° 20.396. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 06, 12 y 20/03/2014

O.P. N° 100039723 F. N° 0001-54760

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez interino de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Daniel Galli, en expediente n° 22077, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Litio, ubicada en el departamento La Poma, lugar: Salinas Grandes, la mina se denominará: Grandes VI, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

X	Y
7389857.19	3498590.83
7389857.19	3499664.05
7381857.19	3499454.43
7381857.19	3498590.83

PMD Y= 3499202.03 X=7382129.42

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de: 774 has 7280 m². Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 06, 12 y 20/03/2014

O.P. N° 100039722

F. N° 0001-54760

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez interino de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Daniel Galli, en expediente n° 22076, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de Litio, ubicada en el departamento La Poma, lugar: Salinas Grandes, la mina se denominará: Grandes V, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger Posgar

X	Y
7389857.19	3496715.83
7389857.19	3198590.83
7381857.19	3498590.83
7381857.19	3496715.83

PM D Y= 3498416.23 X=7382158.94

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de: 1500 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. María del V. Radich, Secretaria.

Imp. \$ 180,00 e) 06, 12 y 20/03/2014

O.P. N° 100039720

F. N° 0001-54758

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber que El Terraplen S.R.L., ha solicitado la concesión de la Cantera denominada La Emilia III de áridos, ubicada en el departamento de Metán, lugar Yatasto, que se tramita mediante expediente N° 20691, que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94

Esq. 1: Y= 3605990.28	X= 7164133.76
Esq. 2: Y= 3606107.30	X= 7164117.96
Esq. 3: Y= 3606208.51	X= 7164076.87
Esq. 4: Y= 3606312.89	X= 7163988.38
Esq. 5: Y= 3606423.58	X= 7164026.31
Esq. 6: Y= 3606531.11	X= 7164143.24
Esq. 7: Y= 3606625.99	X= 7164051.59
Esq. 8: Y= 3606844.22	X= 7164089.52
Esq. 9: Y= 3606942.27	X= 7164174.84
Esq. 10: Y= 3606948.59	X= 7164282.29
Esq. 11: Y= 3607037.14	X= 7164358.14
Esq. 12: Y= 3607198.45	X= 7164326.54
Esq. 13: Y= 3607328.12	X= 7164396.07

Esq. 14: Y= 3607337.60	X= 7164370.78
Esq. 15: Y= 3607214.27	X= 7164298.09
Esq. 16: Y= 3607043.47	X= 7164323.38
Esq. 17: Y= 3606973.90	X= 7164247.73
Esq. 18: Y= 3606958.08	X= 7164152.72
Esq. 19: Y= 3606872.69	X= 7164070.55
Esq. 20: Y= 3606619.67	X= 7164019.98
Esq. 21: Y= 3606540.60	X=7164092.67
Esq. 22: Y= 3606439.39	X=7164001.02
Esq. 23: Y= 3606297.07	X=7163966.26
Esq. 24: Y= 3606132.61	X=7164064.23
Esq. 25: Y= 3605961.82	X=7164095.83

Cerrando de esta manera una superficie de 5 Ha. 2916 m2-Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 06, 14 y 26/03/2013

SUCESORIOS

O.P. N° 100039738 F. N° 0001-54786

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Ibáñez, Eduardo; Villagra, María Benicia s/Sucesorio" Expte. N° 47.835/76, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Febrero de 2014. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 10/03/2014

O.P. N° 100039737 F. N° 0001-54783

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Cruz, Francisco Gerardo por Sucesorio" Expte. 423.304/13. Cita y emplaza por edictos que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 C.P.C. y C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere

lugar por ley. Fdo. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez. Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes. Salta, 29 de Noviembre de 2.013. Dra. Griselda Aguirre Barey, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 10/03/2014

O.P. N° 100039735 F. N° 0001-54781

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 2ª Nom. - Distrito Judicial del Sur/ Metán -, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: "Sucesorio de Salazar, Luis Gregorio" Expte. N°: 16.487/13 cita, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 18 de Diciembre de 2013. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 10/03/2014

O.P. N° 100039724 F. N° 0001-54761

El Dr. Yañez, José Osvaldo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Peñaranda, Julia Raquel, en los Autos Caratulados: "Sucesorio: Vargas, Héctor Ramón", Expte N° 453.132/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. A sus efectos publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y por un día en el Diario de mayor circulación comercial. Salta, 24 de Febrero de 2014. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 10/03/2014

O.P. N° 100039721 F. N° 0001-54759

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez I del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero en los autos caratulados: "Molina, Ermundo Andrés

por Sucesorio" Expte. N° 447.904/13 cita y emplaza a todos los que considere con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación comparezcan para hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial masiva (art 723 del Código Procesal C. y C.) Salta, 13 de Febrero de 2.014. Fdo. Dra. Bibiana María Acuña, Juez. Salta, 25 de Febrero de 2.014. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 10/03/2014

O.P. N° 100039718 F. N° 0001-54755

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en autos caratulados "Navarro, Hedit Teresa", Expte. N° 1-448.555/13, ordena citar por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta 18 de Febrero de 2.014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 10/03/2014

O.P. N° 100039717 F. N° 0001-54753

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de Quinta nominación; Secretaria de la Dra. Ivana Chamale de Reina, en los autos caratulados "Pereyra Aida / Sucesorio", Expte. N° 456.207/13 cita por edictos que se publicaran por 3 (tres) días en el Boletín Oficial, y 3 (tres) días en el diario El Tribuno (Art. 723 C.P. C.C. y C.) citando a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) días de su última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo aper-

cibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 723 C.P.C.C. y C.). Salta, 26 de Febrero de 2014. Dra. Ivana Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 10/03/2014

O.P. N° 100039712 F. N° 0001-54749

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en Expte. N° 455.503/13, caratulado, Martínez, Eulogio Salomón s/ Sucesorio, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de Febrero de 2.014. Publicación: Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial Masiva. (Art. 723 C.P.C.C.). Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 05 al 07/03/2014

O.P. N° 100039709 R. s/c N° 100004761

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria a cargo de la Dra. María Virginia Miranda, en los autos caratulados: "Jiménez, Mariano de Jesús; Enostroso, Verónica Ramona s/Sucesorio" Expte. N° 345030/11: Cita por edictos que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 29 de Noviembre de 2.013. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Sin Cargo e) 05 al 07/03/2014

O.P. N° 100039706 F. N° 0001-54743

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Gómez Estela Alcira", Expte.

N°: 1-427.548/13, Secretaría de la Dra. María Jimena Loutayf, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 10 de Febrero de 2.014. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 05 al 07/03/2014

O.P. N° 100039704 F. N° 0001-54742

El Dr. Juan A. Cabral Duba, del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 11va Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Alderete, Silvestre Mauricio por Sucesorio Ab Intestato" Expte. N° 451.477/13, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a esta sucesión de Silvestre Mauricio Alderete, fallecido el día 08 de Julio de 2012, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario "Nuevo Diario". Salta, 17 de Febrero de 2014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. 150,00 e) 05 al 07/03/2014

O.P. N° 100039702 F. N° 0001-54741

El Dr. Teobaldo René Osos, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur sito en calle Mitre (0) 30 de San José de Metán, Secretaria de la Dra. Marcela Moroni en los Autos Caratulados: Sucesorio de Robles Mercedes Leonarda Expte N° 16019/13", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Edictos que se publicaran por Tres días en el Boletín Oficial v Diario El Tribuno. San José de Metán, 27 de Diciembre de 2.013. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 05 al 07/03/2014

O.P. N° 100039697 R. s/c N° 100004760

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nom.; Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en autos caratulados: "Orellana Guzmán, Elsa del Carmen s/Sucesorio", Expte. N° 454.921/13, ordena: Cítese por edictos, que se publicaran durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial) a todos los que consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 14 de Febrero de 2.013. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Sin Cargo e) 05 al 07/03/2014

O.P. N° 100039688 F. N° 0001-54729

La Dra. Jaqueline San Miguel de Murga - Jueza, a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo en estos autos caratulados "Nicasio Farfán por Sucesorio" (Expte. N° 435712/13), Citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta - Capital, 19 de Febrero de 2.014. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 05 al 07/03/2014

O.P. N° 100039687 F. N° 0001-54728

La Dra. Hebe A. Samson - Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Ivanna Chamale de Reina, en autos caratulados: Rodríguez, Domingo Nolasco s/Sucesorio". Expte. N°: 404.120/12, ordena citar por Edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de

esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 15 de Agosto de 2.013. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 05 al 07/03/2014

O.P. N° 100039682 F. N° 0001-54722

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 8ª Nominación, en los autos caratulados: "Ayala Petrona s/Sucesorio", Expte. N°: 4181/80, Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de (30) treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. (Art. 723 del CPCC). Salta, 24 de Febrero de 2.014. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 05 al 07/03/2014

O.P. N° 100039681 F. N° 0001-54721

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación de la ciudad de Salta, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados "Bañagasta de Medina Mauricia por Sucesorio" Expte. N° 448.355/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación comercial. Salta, 27 de febrero de 2.013. Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 05 al 07/03/2014

O.P. N° 100039677 F. N° 0001-54719

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de 1º Ins. Civil y Comercial 2da. Nom., Secretaria de la Dra.

Marcela Moroni, en los autos caratulados "Tabarcache, Bernardo y Tabarcache, Adelaida s/Sucesorio", Expte. N° 15961/13, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Metán, 07 de Agosto del 2013. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28/02 al 06/03/2014

O.P. N° 100039676 F. N° 0001-54718

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de 1º Ins. Civil y Comercial Ira. Nom., Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados "Cuccuru, Marcos Pedro s/Sucesorio", Expte. N° 15622/12, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Metán, 02 de Mayo de 2013. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28/02 al 06/03/2014

O.P. N° 100039675 F. N° 0001-54717

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de 1º Ins. Civil y Comercial 2da. Nom., Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados "Barrera, Cruz Salvador y Serrano, Corina s/Sucesorio", Expte. N° 13612/11, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Metán, 24 de Mayo del 2013. Dra. Nelly Elizabeth Garcia, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28/02 al 06/03/2014

O.P. N° 100039672

F. N° 0001-54716

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez interinamente a cargo del Juzgado de 1° Ins. Civil y Comercial Ira. Nom., Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados "Juárez Raúl Silvano s/Sucesorio", Expte. N° 4861/05, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Metán, 10 de Mayo de 2013. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 28/02 al 06/03/2014

O.P. N° 100039671

F. N° 0001-54715

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de 1° Ins. Civil y Comercial Ira. Nom., Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en los autos caratulados "Brito, Adolfo Santos y Brito, Francisco Adolfo s/Sucesorio" Expte. N° 15960/13, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 20 de Diciembre de 2013. Dra. María José Deganutti, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 28/02 al 06/03/2014

O.P. N° 100039663

F. N° 0001-54713

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación; Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados "Zannier Víctor Hugo s/Sucesorio", Expte. N° 441112/13 cita por edictos que se publicarán por el término de 3(tres) días en el Boletín Oficial y 2 (dos) en el Nuevo diario y 1(un) en El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que

hubiere lugar por ley. Salta, 26 de Febrero de 2.014. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 28/02 al 06/03/2014

O.P. N° 100039655

F. N° 0001-54706

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación a cargo del Dr. Juan A. Cabral Duba, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Freytes de Labarta Marta Cora" Sucesorio - Expediente N° 443.822/13 ordena Citar por edictos durante tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación comercial (Art. 723 del Código procesal Civil y Comercial de Salta), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 6 de febrero de de 2014. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 28/02 al 06/03/2014

O.P. N° 100039653

F. N° 0001-54702

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación del Distrito Judicial Sur - San José de Metán-, Secretaría de la Dra. María José Deganutti, en los autos caratulados "Sucesorio de Arias, Miguel", Expte. N° 16375/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que en el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. San José de Metán, 25 de Febrero de 2014. Dra. María José Deganutti, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 28/02 al 06/03/2014

O.P. N° 100039647

F. N° 0001-54692

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría N° 1 de la Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, en los autos caratulados "Nogales de Echazu,

Angela - Echazu, Vicente s/Sucesorio", Expte N° 434.796/13, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el "Nuevo Diario".- Salta, 24 de Febrero de 2014. Dra. Stella Marcuzzi Etchegaray, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28/02 al 06/03/2014

O.P. N° 100039634 R. s/c N° 100004758

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, Distrito Centro - Cafayate, Secretaria del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, en Expte. N° 346/13, caratulados: "López, Félix por Sucesorio" ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días.- Publicación: Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial.- (Art. 723 del C.P.C.C.). Cafayate, 27 de Diciembre de 2013. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario.

Sin Cargo e) 28/02 al 06/03/2014

O.P. N° 100039631 F. N° 0001-54675

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez, a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Mazzocato, Carmen s/Sucesorio" Expte. N° 383.697/12, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en el Diario El Tribuno).

Salta, 24 de Febrero de 2014. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28/02 al 06/03/2014

O.P. N° 100039630 F. N° 0001-54674

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos "Gómez Bello, Eduardo s/Sucesorio" (Expte. N° 451.522/13), cita edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 24 de Febrero de 2014. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28/02 al 06/03/2014

O.P. N° 100039629 F. N° 0001-54673

La Dra. Bibiana María Acuña, jueza interina de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Ruiz, Senona; Ortiz, Victoriano de Jesús-Sucesorio" Expediente N° 435.207/13, cita y emplaza por edictos que se publicarán por 3 (tres) días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 19 de Febrero de 2.014. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 28/02, 05 y 06/03/2014

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 100039689 F. N° 0001-54732

La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación. Secretaria de la Dra. Ma. Del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Aguirre, Josefa Agustina c/

Leguizamón de Leguizamón, Luisa s/Adquisición de Dominio por Prescripción", Expte. Nº 441.132/13, cita a la Sra. Luisa Leguizamón de Leguizamón a comparecer en juicio, por edictos que se publicarán durante tres (3) en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación local: para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de seis (6) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio promovido por la Sra. Aguirre. Josefa Agustina. (Art. 343 C.P.C.). Salta, 24 de Febrero de 2.014. Fdo. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 05 al 07/03/2014

O.P. Nº 100039609 F. Nº 0001-54655

El Dr. Teobaldo René Osos, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur - San José de Metán. Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: "Luna, Maya Nelda vs. Salinas Ricardo s/ Adquisición de Dominio por Prescripción", Expediente Nº 16.264/13. Cita al Sr. Ricardo Salinas y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble identificado con la Matrícula Nº 6574, fracción B, del Dpto. de Rosario de la Frontera, de cuya posesión se trata para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde la última publicación bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 07 de Febrero de 2014. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 27/02 al 07/03/2014

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 100039679 F. v/c Nº 0002-03871

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "Márquez, Marcelo Rolando p/Concurso Preventivo (pequeño) - Hoy Quiebra", Expte. EXP-337886/11, hace saber que en fecha 26 de Febrero de 2.014 se decretó la Quiebra Indirecta, del Sr. Márquez, Marcelo

Rolando, D.N.I. Nº 11.538.567, CUIT Nº 20-11538567-5 con domicilio real en calle Los Cebiles Nº 68, Barrio Tres Cerritos de esta ciudad. Se ha fijado el día 7 de marzo de 2014 a hs. 10,00 para que tenga lugar el sorteo de Síndico Titular y Suplente (listado clase "B"). Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el Síndico Titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto Diferir la designación de enajenador para cuando se acredite la existencia de bienes realizables y se efectúe el pertinente inventario (art. 88 inc. 9º LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículo 88 Inc. 3º y 4º LCQ) y la Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Artículo 88 Inciso 5º LCQ). Secretaria, 27 de Febrero de 2014. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 270,00 e) 28/02 al 10/03/2014

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. Nº 100039678 F. v/c Nº 0002-03870

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. Verónica Zuviría, en autos caratulados "Mas Salud S.A. s/Concurso Preventivo" (pequeño), Expte. Nº EXP-94013/4, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a efectos de hacer saber que se ha corregido la carátula por cuanto el Instituto Provincial de Salud de Salta no está concursado ni se ha declarado su quiebra. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, 21 de Febrero de 2014. Dra. Verónica Zuviría, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 28/02 al 10/03/2014

O.P. Nº 100039613 F. Nº 0001-54661

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Titular del Juzgado de 1º Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, 1º Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Verónica F. Zuviría, en los autos caratulados "Gammariello, María Laura s/Concurso Preventivo - Medida Cautelar", Expte. Nº 451.280/13, Hace Saber:

1.- Que con fecha 17 de Diciembre de 2.013 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de la Sra. María Laura Gammariello, D.N.I. N° 34.066.572, C.U.I.T. N° 23-34066572-4, con domicilio en calle Pasaje Dr. Lisandro de la Torre N° 635 de Salta - Capital.

2.- Que ha sido designado Síndico el C.P.N. Carlos Rodolfo Nina, con domicilio en calle Julia Alderete N° 1027 - Villa Mónica de esta Ciudad-Capital.

3.- Que se ha fijado el día 15 de Abril de 2.014 como el vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico sus solicitudes de verificación de créditos, que serán recibidas en el domicilio de calle Julia Alderete N° 1027 - Villa Mónica de esta Ciudad - Capital, los días Martes y Jueves de 15:30 a 16:30 hs.

4.- Que se ha fijado el día 05 de mayo de 2.014 o el subsiguiente día hábil si este fuera feriado, como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen impugnaciones y observaciones.

5.- Que se ha fijado el día 02 de Junio de 2.014 o el subsiguiente hábil si éste fuera feriado, como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual.

6.- Que se ha fijado el día 31 de Julio de 2.014 o el subsiguiente hábil si éste fuera feriado, como fecha tope para la presentación por parte de la Sindicatura del Informe General.

7.- Que se ha fijado el día 02 de julio de 2.014 o el subsiguiente hábil si éste fuera feriado, como fecha hasta la cual deberá el concursado presentar Propuesta de Categorización.

8.- Que se ha fijado el día 10 de Marzo de 2.015 a horas 11:00 o el subsiguiente hábil, si el mismo fuese feriado, para que tenga lugar la Audiencia Informativa.

9.- Que se ha fijado el día 17 de Marzo de 2.015 o el subsiguiente hábil, si el mismo fuese feriado, como vencimiento del Período de Exclusividad.

Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno o Nuevo Diario. Salta,

24 de Febrero de 2.014. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 400,00

e) 27/02 al 07/03/2014

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 100039644

F. N° 0001-54689

El Dr. Sergio Alejandro Bonari Valdes, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 4ta. Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Sandra Marcela Cointte, en autos caratulados: "Tarjeta Naranja SA c/García Serna, Ricardo Miguel s/ Preparación de la Vía Ejecutiva - Embargo Preventivo", (Expte. N° 396971/12), cita al Sr. Ricardo Miguel García Serna a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial, para que en el término de cinco (5) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente (art. 541 inc. 3° del CPCC).- Fdo: Dr. Sergio Alejandro Bonari Valdes, Juez. Salta, 03 de Diciembre de 2013. Dra. Sandra Marcela Cointte, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 28/02 al 06/03/2014

O.P. N° 100039643

F. N° 0001-54688

El Dr. Sergio Alejandro Bonari, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Sandra Marcela Cointte, en autos caratulados: "Tarjeta Naranja S.A. c/Portal, Iván Christian s/Preparación de la vía ejecutiva - Embargo Preventivo". Expte. N° 399306/12, cita al Sr. Iván Christian Portal, para que en el plazo de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en juicio (art. 343 - 2ª parte del C.P.C.C.). Fco: Dr. Sergio Alejandro Bonari, Juez. Salta, 5 de Febrero de 2.014. Dra. Sandra Marcela Cointte, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 28/02 al 06/03/2014

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 100039734

F. Nº 0001-54779

"Orveca S.R.L."

Socios: Reinaldo Facundo Borquez, DNI 27.722.641, C.U.I.L. 20-27722641-4, argentino, de 33 años de edad, comerciante, soltero, domiciliado en Alvarado esquina Antonio Dinilo s/nº, Colonia Santa Rosa, Orán, Provincia de Salta y el Señor Rubén Darío del Valle Navarro, DNI 23.018.806, C.U.I.L. 20-23018806-9, argentino, de 40 años de edad, comerciante, soltero, domiciliado en 20 de Febrero Nro. 583, Colonia Santa Rosa, Orán, Provincia de Salta.

2) Fecha de Constitución: 14 de marzo de 2013.

3) Denominación: Orveca S.R.L.

4) Domicilio: calle 20 de Febrero Nro. 583, Colonia Santa Rosa, Orán, Provincia de Salta, CP 4531.

5) Duración: 25 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) Servicios de contratistas de mano de obra agrícola, de la construcción e industrial; b) Servicios agrícolas en general (incluye trasplante, desinfección manual y cosecha manual de citrus); d) Servicios de intermediación en la contratación de trabajadores y gestión del trabajo: reclutamiento, organización de las tareas, control y la supervisión del trabajo. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden, incluso las que disponen sobre la intervención de profesionales con títulos habilitantes, mediante la contratación de las personas o empresas que a tal fin sea necesario.

7) Capital Social: El capital social es \$ 250.000,00 dividido en quinientas (500) cuotas de \$ 500,00 valor nominal cada una, suscripto e integrado totalmente en especie, de la siguiente manera: El Sr. Reinaldo Facundo Borquez veinticinco (25) cuotas sociales representativas de \$ 12.500,00 y el Sr. Rubén Darío del Valle Navarro cuatrocientas setenta y cinco (475) cuotas sociales representativas de \$ 237.500,00.

8) Dirección y Administración: La administración y representación de la sociedad corresponde a una sola persona, designándose al Sr. Rubén Darío del Valle Navarro, en su calidad de gerente, y como suplente al Sr. Reinaldo Facundo Borquez, constituyendo ambos domicilio especial en la sede de la sociedad.

9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 9 de Agosto de 2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 86,00

e) 06/03/2014

TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

O.P. Nº 100039730

F. Nº 0001-54775

Local Comercial Las Marías Vanidosas

Se comunica que la Sra. Ma. Antonieta Maggio, argentina, DNI 31.393.928, CUIT 27-31393928-1, domicilio en Pje. Hilario Ascasubi Nº 87, Bº M. Moreno, transfiere a la Srta. Gisela Paola Monterichel, argentina, DNI 35.477.294, domicilio El Litoral de Corrientes Nº 2940, Bº Intersindical el local comercial Las Marías Vanidosas, ubicado en calle Gral. Güemes 350 de la ciudad de Salta.

Maggio, María Antonieta
DNI 31.393.928

Imp. \$ 300,00

e) 06 al 12/03/2014

O.P. Nº 100039637

F. Nº 0001-54682

Confitería Café Rivadavia

Se comunica que el Sr. Diego Anibal Zambrano Montero, argentino, D.N.I. nº 31.733.698, CUIT Nº 20-31733698-6, con domicilio en calle Güemes Nº 1.483, Salta, transferirá a la señorita María Lujan Nader Batule, argentino, D.N.I. 35.106.749, CUIT Nº 27-35106749-2, con domicilio en calle Apolinario Saravia nº 261, Salta, la confitería Café Rivadavia ubicado en calle Rivadavia nº 638 de esta Ciudad de Salta. Oposiciones

CP Ramiro Joya, 10 de Octubre N° 5 - 2do Piso. Tel.
Directo: 54-387-4228036.

Diego Anibal Zambrano Montero

Imp. \$ 300,00 e) 28/02 al 10/03/2014

Mariano Furci

Director

Roberto Giampaoli

Director

Imp. \$ 124,00

e) 28/02 al 06/03/2014

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100039654

F. N° 0001-54704

Maternidad Privada Salta S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Maternidad Privada Salta S.A. en su sede social de calle Urquiza n° 150, ciudad de Salta, para el día 19 de Marzo de 2014 a horas 20 (veinte) en primera convocatoria, para celebrar la Asamblea General Ordinaria N° 26, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Aprobación de la fecha de convocatoria de la Asamblea Ordinaria.
- 3) Consideración de Memoria de Directorio, Inventario, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico anual finalizado el 31 de Agosto de 2012.
- 4) Consideración de la distribución de resultados correspondientes al ejercicio anual -finalizado el 31/08/2012.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio y asignación de honorarios para sus miembros, sin perjuicio de los resultados obtenidos, conforme lo previsto por el art. 261, último párrafo - Ley N° 19550.
- 6) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
- 7) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

De no existir quórum legal exigido en primera convocatoria, se cita en segunda convocatoria a horas 21 (veintiuna) de la misma fecha y en el mismo domicilio, en cuyo caso se considerará constituida dicha Asamblea con el quórum establecido en segunda convocatoria por los art. 243 y 244 - Ley N° 19550, respectivamente.

O.P. N° 100039599

F. N° 0001-54645

Constructora El Ombu SA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La sociedad Constructora El Ombu S.A., por resolución de su Directorio, ha dispuesto Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Marzo de 2014, a las 17:00 hs, en primera convocatoria, y a las 18:00 hs., en segunda convocatoria, en la sede social de calle Maipú N° 580 de la Ciudad de Salta - Provincia de Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Aceptar la renuncia presentada por el Vicepresidente del Directorio, Sr. Horacio Omar Fernández y por el Director Suplente, Sr. Axel Renault Vangeluwe. Aprobar la gestión realizada por los mismos.
 - 2) Designación de un nuevo Vicepresidente y de un nuevo Director Suplente.
 - 3) Informar la venta de la totalidad de las acciones del Sr. Horacio Omar Fernández.
 - 4) Otorgar Autorización a los efectos de que se realicen los trámites pertinentes de inscripción ante las Autoridades de Contralor.
 - 5) Designar a dos (02) accionistas para refrendar el acta.
- Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres (03) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma (Art. 238 LSC) y que podrán hacerse representar en la asamblea de conformidad con lo establecido en el Art. 239 (LSC).

Ing. Horacio R. Gómez

Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 27/02 al 07/03/2014

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 100039736

F. N° 0001-54782

Agroinversora Mojotoro S.R.L.

La Sociedad informa lo siguiente: 1) Cesación de Gerentes: Que mediante Actas de Reunión de Socios N° 26 de fecha 22/04/2013 y N° 27 de fecha 02/09/2013, se resolvió Aceptar la Renuncia de los Gerentes Sres. Mariano Luis D'Angelo, DNI N° 31.074.025 y Diego Nicolás Cañada Casas, DNI 30.221.395, respectivamente. 2) Reección y Unificación de Mandatos de los Gerentes: Que mediante Acta de Reunión de Socios N° 33 de fecha 11/12/2013 se resolvió la Reección de los Gerentes actuales, y la Unificación de sus Mandatos, que vencerán el día 30 de Noviembre de 2.015. La lista de los Gerentes reelegidos y sus datos personales son los siguientes: Bernardo Luis Allan Tafur González, DNI N° 92.676.026, de nacionalidad Colombiana y Estadounidense, de profesión Empresario, nacido con fecha: 17/08/1948, con domicilio real en 3.000 Ocean Drive, Apt. 5-F, Singer Island, Florida 33404, Estados Unidos de América, constituyendo domicilio especial a los efectos del Artículo 256 de la ley de Sociedades, en calle Pueyrredón 596 de la ciudad de Salta. Egberto Javier Tagle, DNI N° 4.529.289, de nacionalidad argentina, de Profesión Ingeniero en Producción Agropecuaria, nacido con fecha 22/08/1945, con domicilio real en calle Rodríguez Peña 1.985 Piso 3 de la ciudad de Buenos Aires, constituyendo domicilio especial a los efectos del Artículo 256 de la ley de Sociedades, en calle Pueyrredón 596 de la ciudad de Salta. Y Rodolfo Nicolás Briones, DNI N° 28.220.501, de nacionalidad argentina, de Profesión: Licenciado en Administración de Empresas, nacido con fecha 16/08/1980, con domicilio real y especial en Casa 10, Manzana 458 "A" del Barrio "El Huaico" de esta ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 25/02/2014. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 72,00

e) 06/03/2014

O.P. N° 100039729

F. N° 0001-54774

Don Teo S.R.L.

Modificación Contrato Social de la Sociedad

Por Acta N° 5 de fecha 01/12/2013 asentada en el libro de Actas N° 1 de la sociedad Don Teo S.R.L., los señores socios Señorita Jael Noelia Carrizo DNI. N°

32.162.037 y Carlos Vicente Quipildor, DNI. N° 35.048.840, resolvieron la modificación de la siguiente cláusula del Contrato Social de la Sociedad:

Cláusula: Sexta: Administración, Representación y Fiscalización: La administración y representación de la sociedad será ejercida por dos gerentes, designado por el plazo de duración de la sociedad, y tendrán todas las facultades para actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. A estos fines se designa en éste acto como socio gerente titular a Carlos Vicente Quipildor y a Jael Noelia Carrizo como socia gerente suplente, con domicilio especial en calle Florida N° 1648 Salta capital, y Psje. Ernesto Solá N° 248 Salta capital respectivamente, quienes podrán operar indistintamente en nombre de la Sociedad en: A) Operar con toda clase de bancos y/o cualquier clase de entidad crediticia o financiera de distintas índole. B) Otorgar poderes de cualquier fuero o jurisdicción a terceras personas a la sociedad, para ser representada y firmar ante las instituciones financieras o bancos con que la sociedad opere o en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de diversa índole, como así también tomar dinero en préstamos garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas, constituir las o cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar o vender mercaderías o productos, derechos, acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir. Efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación o rescindirlos. Esta enumeración no es taxativa, pudiendo por lo tanto realizar todos los actos jurídicos que se relacionen con el objeto social. Los gerentes titulares deben prestar una garantía consistente en un pagaré no a la orden de la Sociedad de \$ 5.000.00 cada uno, que se depositarán en la Caja de la Sociedad y subsistirá hasta la aprobación de su gestión o por renuncia expresa resuelta conforme a la Ley de Sociedades comerciales. Las fiscalizaciones de las operaciones sociales podrán ser realizadas por cualquiera de los socios en los momentos que dispongan pudiendo inspeccionar los libros contables y comprobantes, cuentas y documentos de la sociedad, exigiendo en su caso la realización de los balances parciales o rendición de cuentas especiales.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 05/03/2014. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 86,00

e) 06/03/2014

O.P. N° 100039716

F. N° 0001-54750

Shampoo S.R.L.**Modificación de Edicto de Constitución**

Por Acta de Fecha 06/01/14,

Se modifica el acápite N° 7 del Edicto Publicado anteriormente en el Boletín Oficial N° 19.206, página 8.530/31, del 11 de Diciembre del 2013 referido al Capital Social, quedando redactado como a continuación se transcribe:

7) Capital Social: El Capital Social de la sociedad, se fija en la suma de \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) representativo de 2500 (dos mil quinientas) cuotas de \$ 100 (cien pesos) cada una. El capital se suscribe en su totalidad en éste acto, de acuerdo con la siguiente proporción: el Socio Pablo Sebastián Ávila \$ 2.250 (dos mil doscientos cincuenta) cuotas de \$ 100 (cien pesos) cada una y Armando Ávila \$ 250 (doscientos cincuenta) cuotas de \$ 100 (cien pesos) cada una. El Capital Social, es integrado en éste acto, por el 25% (veinticinco por ciento) en dinero en efectivo, o sea \$ 62.500 (sesenta y dos mil quinientos pesos), en las pertinentes proporciones. Los socios se comprometen a integrar el saldo del 75% (setenta y cinco por ciento) representativo de \$ 187.500 (ciento ochenta y siete mil quinientos pesos) en sus respectivas proporciones en el curso del Ejercicio Económico N° 1 (uno).

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 27/02/2014. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 06/03/2014

O.P. N° 100039710

F. N° 0001-54747

Ganadera Valle de Anta S.A.**Escisión**

De conformidad a lo establecido en el art. 88, inc. 4), y concordantes de la ley 19.550, se hace saber por tres días: que Ganadera Valle de Anta S.A. ("Ganadera" o "Sociedad Escidente"), ha resuelto escindir parte de su patrimonio para integrarlo o fusionarlo en el de Inversiones El Quebracho Grande S.A. ("Quebracho Grande" o "Sociedad Escisionaria"); con efectos legales, contables y fiscales a partir del 1° de

enero de 2014. Datos de inscripción y sede social: Ganadera Valle de Anta S.A., domicilio legal calle Adolfo Güemes 1253 de la ciudad de Salta, pcia. de Salta, inscrita el 23/11/1978 ante el Registro Público de Comercio de la provincia de Salta, bajo el Folio 106/107, asiento del Libro No. 1 de Sociedades Anónimas; Inversiones El Quebracho Grande S.A., domicilio legal calle General Güemes 1640 de la ciudad de Salta, pcia. de Salta, inscrita el día 19/10/2011 en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, al folio 375/377, asiento 4.461 del Libro Nro. 16 de Sociedades Anónimas. Valuación del activo y pasivo de las sociedades participantes, según balances especiales y consolidados de escisión cerrados al 30.09.2013: "Ganadera": activo: \$ 90.223.850,06.-; pasivo: \$ 22.039.855,78.-; "Quebracho Grande": activo \$ 53.061.297,82.-; pasivo \$ 1.305.881,72. Valuación del activo y pasivo que escinde "Ganadera": activo: \$ 14.750.000; pasivo: \$ 10.000.000.- El total del Patrimonio Neto escindido por "Ganadera", a valores que surgen de los libros sociales y conforme resulta de los balances especiales aludidos, es de \$ 4.750.000; e involucra todos los inmuebles y establecimientos rurales ubicados en los departamentos de Rosario de la Frontera y La Candelaria de la pcia. de Salta, y las actividades vinculadas a los mismos. Fecha del Compromiso Previo de Escisión: 03/12/2013. Fechas de las reuniones sociales que aprobaron dicho Compromiso y los balances especiales: "Ganadera": reuniones de directorio y de asamblea general extraordinaria, ambas de fecha 03/12/2013; "Quebracho Grande": reuniones de directorio y de asamblea general extraordinaria, ambas de fecha 03/12/2013. Relaciones de canje - modificaciones del capital social: en contraprestación por los activos escindidos de la "Sociedad Escidente", por 47.500 acciones de la misma se emitirán en canje 15.000 acciones de la "Sociedad Escisionaria". Consecuentemente habrá un aumento de capital en Inversiones El Quebracho Grande por \$ 15.000.000.- Y una reducción de capital en Ganadera Valle de Anta S.A. de \$ 4.750.000.- Se hace saber a los acreedores que podrán formular sus oposiciones en calle Santiago del Estero N° 821 piso 1ro. de la ciudad de Salta provincia de Salta, dentro de los quince días de la última publicación de este aviso.

Carlos Alberto López Sanabria
Director Titular

Imp. \$ 330,00

e) 05 al 07/03/2014

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 100039726

F. N° 0001-54765

**Centro de Jubilados y Pensionados
San Bernardo - Salta**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores socios para el día 22 de marzo a hs. 09:00 en el local de calle Sarmiento esq. Urquiza, de Coronel Moldes, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2) Designación de dos socios para suscribir el acta.
- 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Órgano de Fiscalización.
- 4) Consideración del valor de la cuota social.
- 5) Renovación total de autoridades.

Finalizada la misma, se procederá a una asamblea extraordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2) Designación de dos socios para suscribir el acta.
- 3) Consideración y reforma del capítulo quinto, art. 35 incisos D, del estatuto.

Ramona Gómez
Secretaria

Benjamín Chocobar
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 06/03/2014

O.P. N° 100039719

F. N° 0001-54757

**Agrupación Salteña
de Aerodelismo (A.S.A.)**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Día: Sábado 05 de Abril de 2014

Hora: 1° Convocatoria 18 Hs.

2° Convocatoria 18.30 Hs.

Lugar: Aero Club Salta

Calle: Av. Bolivia S/N (Ruta 9 Km 4) Salta Capital

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos socios para firmar el acta.
- 2.- Consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Recursos y Gastos e Inventario al 31 de Diciembre de 2013.
- 3.- Consideración y aprobación del informe del Órgano de Fiscalización.
- 4.- Consideración del valor de la cuota social.
- 5.- Elección de nuevas autoridades de la Agrupación Salteña de Aerodelismo.

Luis Orlando González
Secretario

Imp. \$ 25,00

e) 06/03/2014

O.P. N° 100039696

F. N° 0001-54739

Consorcio La Fidelina - Atocha - Salta

ASAMBLEA ORDINARIA DE PROPIETARIOS

El Consejo de Administración del Consorcio La Fidelina, designado en la Asamblea Extraordinaria de Propietarios No. 2, celebrada el día 14 de Diciembre de 2013, convoca a la Segunda Asamblea Ordinaria de Propietarios a realizarse en el pórtico del club, el día Sábado 15 de Marzo de 2014.

La primera convocatoria será llevada a cabo a las 10:30 hs. y en caso de darse la misma desierta, la segunda convocatoria se realizará a las 11:00 hs., para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA

* Designación de do propietario para refrendar el acta labrada, conjuntamente con la Comisión de Administración.

* Palabras introductorias del Presidente de la Comisión de Administración.

* Informe de Gestión - Administración.

* Aumento de Expensas ordinarias - Análisis.

* Propuesta de modificación del Reglamento de In-división Forzosa.

* Proyecto de Obras extraordinarias - Consideración.

Ezequiel Cancino
Administración

Imp. \$ 50,00 e) 05 y 06/03/2014

Antonio Riera
Presidente
José Daniel Ludueña
Secretario

Imp. \$ 50,00 e) 05 y 06/03/2014

FE DE ERRATAS

O.P. N° 100039692 F. N° 0001-54735

Liga Antaña de Fútbol
Joaquín V. González - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo establecido en el Art. 22 del Estatuto en vigencia de la liga Antaña de Fútbol, convoca a sus Clubes afiliados a la Asamblea General Ordinaria para el Miércoles 12 de Marzo del 2.014 en la Sede de la Institución, Mariano Moreno N° 221 de la Ciudad de Joaquín V. González, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de la comisión de Poderes, integrada por dos miembros titulares.
2. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
3. Lectura y consideración del Balance y Resultado del Estado Económico periodo 2.013 y Memoria Anual.
4. Lectura Informe del Órgano de Fiscalización.
5. Elección de Presidente.
6. Elección de Vicepresidentes 1° y 2°.
7. Elección de Secretario General.-
8. Elección de Tesorero y Pro-Tesorero.
9. Elección Órgano de Fiscalización, dos titulares, dos suplentes.
10. Elección Tribunal de Penas.
11. Elección Tribunal de Cuentas.
12. Elección Comisión Neutral de Árbitros.
13. Consideración y Resolución de Sanciones.

Artículo 17: La Asamblea se constituirá válidamente con la presencia de la mitad mas uno de lo clubes afiliados a la Liga Antaña de Fútbol, una hora después de la fijada en la convocatoria a Asamblea, tendrá quórum con los delegados presentes.

O.P. N° 100039733 F. N° 0001-54773

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Salud Pública

Hospital Público Materno Infantil
Sociedad del Estado

Fe de Errata

Concurso de Precios N° 04/14

República Argentina - Provincia de Salta

Objeto: Compra e Instalación de Equipos de Aire para Sala de Transplante Renal

Hospital Público Materno Infantil S.E.

Expte. N° 244-4687/14 - D.I. N° 611/14

Presupuesto Oficial: \$ 45.600

Fecha de Apertura: 12/03/2014 - Horas: 10:30

Precio del Pliego: Sin Costo

Retiro de Pliegos: Dpto. Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301- Salta. De Lunes a Viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. - Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1301- Salta.

Consultas: Tel (0387) 4325095 - 4325058/63/11/71 E-Mail: ssanchez@hpmisalta.gob.ar

CPN Valeria Doyle

Jefe Dpto Compras y Abastecimiento
Hospital Público Materno Infantil

Imp. \$ 50,00 e) 06/03/2014

O.P. N° 100039731 R. s/c N° 100004762

De la Edición N° 19.257 de fecha 05 de Marzo de 2.014

Sección ADMINISTRATIVA - DECRETOS -

Decreto Nº 544 - Ministerio de Justicia

Pag. Nº 1.253 - FIRMAS

Donde dice:

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

Debe decir:

URTUBEY - Dib Ashur (I)- Simón Padrós

Sección JUDICIAL

O.P. Nº 100039689 - F. Nº 0001 - 54732

Autos Caratulados "Aguirre, Josefa Agustina c/
Leguizamón de Leguizamón, Luisa s/Adquisición de
Dominio por Prescripción"

Expte. Nº 441.132/13 - Pag. 1.275

Sub Títulos

Donde dice:

EDICTOS JUDICIALES

Debe decir:

POSESION VEINTEAÑAL

La Dirección

Sin Cargo

e) 06/03/2014

RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. Nº 100039739

Saldo anual acumulado	\$ 114.478,00
Recaudación	
Boletín del día 05/03/14	\$ 3.221,00
Total recaudado a la fecha	\$ 117.699,00

Oficina de Servicios Ciudad Judicial

Sres. Usuarios:

Se informa que por razones de reestructuración la Oficina de Servicios de Ciudad Judicial permanecerá cerrada durante el mes de febrero. La misma comenzará a atender nuevamente, a partir del día 10/03/2014, en la nueva sede del Colegio de Abogados de esta Ciudad Judicial.

Hasta dicha fecha dirijase a Casa Central en Avda. Belgrano Nº 1349, de lunes a viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Disculpe las molestias, estamos trabajando para mejorar nuestros servicios.

La Dirección



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA

POLÍTICA DE LA CALIDAD

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012
Aprobado por Disposición N° 082/12

Dr. Luis María Zone Lardies
DIRECTOR GENERAL
BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar



CONTINUOS SALTA S.H.

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676